

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2018 acordó la adjudicación del Servicio “Talleres Juveniles Socioculturales” de la Concejalía de Juventud (Expte. nº 5264), conforme a continuación se indica:

- Lote 1.- Servicio Taller sociocultural para la población joven a través de la Danza y disciplinas afines, a favor de la ASOCIACIÓN TALLER DE DANZA, en el importe de 12.000.- euros/año exento de IVA y toda vez que las ventajas de la oferta del adjudicatario son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: menor precio ofertado 0,00 puntos; mejoras cuantificadas 2,50 puntos; actividades con marcado carácter social 1,00 y otros criterios subjetivos: 23,50 puntos.
- Lote 3.- Servicio Taller sociocultural para la población joven a través de las Artes Plásticas, a favor de la ASOCIACIÓN TALLER DE ARTES PLÁSTICAS, en el importe de 10.800.- euros/año exento de IVA. y toda vez que las ventajas de la oferta del adjudicatario son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: menor precio ofertado 10,00 puntos, mejoras cuantificadas 12,50 puntos; actividades con marcado carácter social 3,75 puntos y otros criterios subjetivos 24,00 puntos.
- Lote 4.- Servicio Taller sociocultural para la población joven a través del Maquetismo, a favor de la ASOCIACIÓN EXCURSIONISTAS Y TIEMPO LIBRE ALTER EGO, en el importe de 12.000.- euros/año exento de IVA y toda vez que las ventajas de la oferta del adjudicatario son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: menor precio ofertado 0,00 puntos; mejoras cuantificadas 2,50 puntos; actividades con marcado carácter social 3,00 puntos y otros criterios subjetivos 23,00 puntos.
- Lote 5.- Servicio Taller sociocultural para la población joven a través de la Fotografía y disciplinas afines, a favor de D. JUAN MANUEL PEÑA ORTIZ, en el importe de 10.800.- euros/año exento de IVA y toda vez que las ventajas de la oferta del adjudicatario son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: menor precio ofertado 10,00 puntos; mejoras cuantificadas 15,00 puntos; actividades con marcado carácter social 1,00 y otros criterios subjetivos 19,25 puntos.

Lo que se hace público en este Perfil de Contratante a los efectos establecidos en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.

La formalización del contrato deberá efectuarse en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento el adjudicatario, una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

RELACIÓN DE EMPRESAS NO ADJUDICATARIAS

- TRITOMA (Lotes 1, 3 y 4)
- COLECTIVO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL (Lote 5)

PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN:

- Perfil de Contratante: 31/08/2017
- B.O.C.M.: 30/08/2017